



Asamblea General

Distr. general
23 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 69 a) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Carta de fecha 12 de octubre de 2010 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 60/124 de la Asamblea General, en virtud de la cual la Asamblea estableció el Grupo Consultivo para que me asesorara sobre el uso y los efectos del Fondo central para la acción en casos de emergencia. De conformidad con las disposiciones del párrafo 21 de dicha resolución, tengo el honor de transmitirle adjunta una nota sobre los resultados de la reunión del Grupo Consultivo sobre el Fondo central para la acción en casos de emergencia, celebrada en Nueva York el 1 de julio de 2010 (véase el anexo).

En la nota se resumen las principales cuestiones planteadas por el Grupo Consultivo durante los debates sobre la gestión del Fondo y sus efectos en las operaciones humanitarias. El Grupo Consultivo acogió con beneplácito la publicación, el 23 de abril de 2010, del boletín revisado del Secretario General sobre el Fondo central para la acción en casos de emergencia (ST/SGB/2010/5). El Grupo Consultivo examinó también el modo en que el Fondo trataba de resolver varios dilemas que se estaban afrontando en la prestación de ayuda humanitaria y reconoció el muy importante papel que desempeñaba el Fondo promoviendo sistemáticamente la adopción de medidas tempranas y oportunas. El Grupo Consultivo encomió el alto grado de apoyo que han prestado al Fondo los miembros de la Asamblea General y las misiones de observación, de los cuales 120 han hecho contribuciones o promesas de contribuciones al Fondo, y alentó a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a que ampliara y profundizara aún más la base de donantes.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los Estados Miembros y las misiones de observación.

(Firmado) BAN Ki-moon



Anexo**Reunión del Grupo Consultivo sobre el Fondo central para la acción en casos de emergencia (1 de julio de 2010)****Recomendaciones y conclusiones**

1. El Grupo Consultivo sobre el Fondo central para la acción en casos de emergencia fue establecido por la Asamblea General en su resolución 60/124 con objeto de que asesorara al Secretario General, por conducto del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, sobre el uso y los efectos del Fondo. La primera reunión del Grupo en 2010 tuvo lugar el 1 de julio en Nueva York y contó con la asistencia de 11 miembros del Grupo Consultivo. Presidió la reunión la Presidenta del Grupo, Sra. Yoka Brandt (Países Bajos).
2. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia presentó información actualizada sobre el uso y la gestión del Fondo desde la celebración de la última reunión del Grupo Consultivo, en noviembre de 2009. También describió los progresos realizados en 2010, entre ellos la aplicación a título experimental en Kenya del proyecto de marco de desempeño y rendición de cuentas; la publicación de un boletín revisado del Secretario General sobre el Fondo y la aprobación por el Contralor de una carta de entendimiento general entre el Fondo y los organismos de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El Grupo tuvo la oportunidad de examinar la relación entre el Fondo y otros elementos de la reforma de la labor humanitaria con asociados del Comité Permanente entre Organismos. El Grupo examinó también la próxima evaluación al cabo de cinco años de funcionamiento del Fondo, solicitada por la Asamblea General en su resolución 63/139.
3. Como corolario de sus deliberaciones, el Grupo tiene el honor de presentar las conclusiones y recomendaciones siguientes:

Gestión

4. El Grupo llegó a la conclusión de que la gestión del Fondo seguía siendo eficaz, habiéndose logrado mejoras en el curso de los años, y alentó al Coordinador del Socorro de Emergencia y a la secretaría del Fondo a que se cercioraran de que se mantuviera esta tendencia positiva. A pesar de la situación financiera mundial existente, el Grupo alentó las gestiones tendientes a alcanzar la meta establecida por la Asamblea General de obtener 450 millones de dólares para la financiación anual del componente de donaciones. El Grupo encomió el alto nivel de apoyo al Fondo que habían prestado los miembros de la Asamblea General y las misiones de observación, de los cuales 120 habían hecho contribuciones o promesas de contribuciones al Fondo, y alentó a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a que ampliara y profundizara aún más la base de donantes.
5. El Grupo Consultivo examinó el modo en que el Fondo trataba de resolver varios de los dilemas que se afrontaban en la prestación de ayuda humanitaria, y reconoció el muy importante papel que desempeñaba el Fondo promoviendo sistemáticamente la adopción de medidas y respuestas tempranas y oportunas para reducir la pérdida de vidas, y asignando recursos para impedir que un desastre se convierta en una catástrofe de grandes proporciones. El Grupo expresó

preocupación por la sostenibilidad de la financiación en situaciones en que el Fondo es la principal fuente de ingresos para los organismos de las Naciones Unidas que prestan ayuda humanitaria y para sus asociados. También examinó la cuestión del suministro de recursos para situaciones de emergencia en gran escala y de grandes proporciones, para las cuales era sumamente probable que debiera recurrirse a la aportación de ingentes recursos de los principales donantes. En esos casos, se observó que los desembolsos de recursos a tiempo podían ser decisivos para poder iniciar actividades urgentes de salvamento de vidas, que luego se complementaban con aportaciones de los principales donantes.

6. El Grupo acogió con beneplácito la publicación, el 23 de abril de 2010, del boletín revisado del Secretario General sobre el Fondo (ST/SGB/2010/5), que incluía la prolongación del período de ejecución para los proyectos de respuesta rápida, de tres a seis meses, y un lenguaje más preciso cuyo objeto era hacer más estricta la rendición de cuentas y mejorar la presentación de informes. El Grupo tomó nota de que el Contralor había aprobado la carta de entendimiento general entre el Fondo y los organismos de las Naciones Unidas y la OIM, y al respecto observó que podría contribuir a reducir el tiempo de tramitación de las solicitudes de asistencia del Fondo.

Marco de desempeño y rendición de cuentas

7. El Grupo reiteró su apoyo general al marco de desempeño y rendición de cuentas, y pidió específicamente que el marco estuviera centrado en los tres objetivos del Fondo. El marco también debería ser riguroso, sin ser recargado, y utilizar los procesos existentes de presentación de informes. Debería estar dirigido a medir el valor agregado del Fondo y sus efectos en el conjunto de la respuesta humanitaria. El Grupo acogió con beneplácito los resultados de la aplicación a título experimental del proyecto de marco en un solo país, realizada en Kenya, que indicaba que el marco podía ser un instrumento apropiado para medir el desempeño del Fondo. El Grupo estuvo de acuerdo en que se incorporaran en el marco los diversos cambios pendientes sugeridos a raíz de la evaluación del proyecto experimental, y alentó a la secretaría del Fondo a que aplicara el proyecto en tres países más en 2010, de conformidad con los parámetros del marco. En lo que respecta a otras cuestiones de desempeño y rendición de cuentas, el Grupo Consultivo observó que el Fondo ha seguido asignando recursos oportunamente y que el proceso de presentación de solicitudes podía y debería utilizarse para mejorar la coordinación. El Grupo observó también que la redacción de los informes de los coordinadores residentes y de asistencia humanitaria había mejorado considerablemente, tanto en lo atinente al contenido como a la puntualidad, lo que había contribuido a realzar el valor agregado del Fondo.

Evaluación al cabo de cinco años

8. El Grupo Consultivo hizo suyo el enfoque general previsto para la evaluación al cabo de cinco años de funcionamiento del Fondo, y aguarda con interés los resultados de la evaluación y las recomendaciones sobre el modo en que puede seguir mejorándose al respecto. La evaluación permitirá formular recomendaciones orientadas a la acción, que se presentarán a la Asamblea General, en su sexagésimo sexto período de sesiones, en 2011, en un informe del Secretario General. La evaluación estará a cargo de la Sección de Evaluación y Orientación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, que desde el punto de vista institucional

es una entidad separada de la secretaría del Fondo, y contará con el asesoramiento de un grupo directivo y un grupo de referencia. El Grupo Consultivo acoge con beneplácito los avances realizados en la formación del grupo directivo y el grupo de referencia, a los que se recurrirá para la evaluación. El Grupo Consultivo presentó observaciones concretas sobre el borrador de las condiciones de la evaluación, que incluían sugerencias sobre los efectos, los indicadores, la medida de la calidad de la asignación de prioridades y el uso del análisis de género en la preparación de las solicitudes de asistencia del Fondo. El Grupo Consultivo pidió que se lo mantuviera informado de los avances de la evaluación y aguarda con interés poder examinar un proyecto de informe en abril de 2011.

Cuestiones relacionadas con los organismos de las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones y las organizaciones no gubernamentales

9. Durante la reunión con los asociados del Comité Permanente entre Organismos, a la que asistieron representantes de los organismos de las Naciones Unidas, la OIM y organizaciones no gubernamentales, los participantes reconocieron que el Fondo es una parte fundamental de la estructura de respuesta humanitaria, y una fuente importante de financiación para varios organismos de las Naciones Unidas. El Grupo observó que los asociados del Comité Permanente entre Organismos tenían una muy buena impresión del papel que desempeñaba el Fondo como mecanismo de respuesta rápida, así como del apoyo a los servicios comunes y a los programas específicos de cada organismo. Las conversaciones estuvieron centradas en la cuestión de la rapidez con que los organismos de las Naciones Unidas y la OIM podían desembolsar recursos para las organizaciones no gubernamentales, en la necesidad de asegurar que la evaluación al cabo de cinco años de funcionamiento del Fondo fuera sumamente precisa y en la cuestión de determinar si el Fondo debería contar con recursos para actividades de preparación y recuperación temprana en casos de desastres. El Grupo Consultivo seguirá ocupándose de estas cuestiones y las analizará en su próxima reunión.

Cuestiones administrativas

10. El Grupo deliberó acerca del lugar de celebración de su próxima reunión y pidió a la secretaría del Fondo que investigara la posibilidad de que tuviera lugar en Nairobi. El Grupo expresó su intención de examinar los siguientes temas en su próxima reunión: la evaluación al cabo de cinco años de funcionamiento del Fondo; la aplicación generalizada del marco de desempeño y rendición de cuentas; la evaluación del uso del Fondo realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la ultimación de la matriz de respuesta de la administración a la evaluación bienal independiente. El Grupo Consultivo pidió a la secretaría del Fondo que documentara las actividades tendientes a armonizar el Fondo con los fondos mancomunados de países concretos; las variaciones en los patrones de asignación (desglosados por organismo, sector y país) y las cuestiones relacionadas con la transferencia de fondos a las organizaciones no gubernamentales.